



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veinte

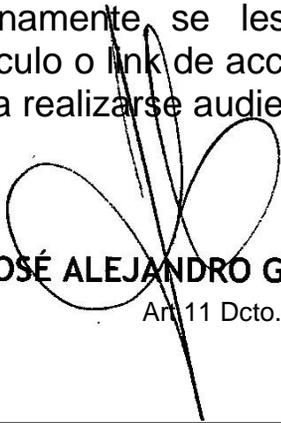
Demandante	ANA ROSA RESTREPO PABON	
Apoderado	Dr. Luis Darío Vallejo Ochoa luisdvo@une.net.co luisdariovallejoochoa0@gmail.com	
Demandada	MARIA ELENA TORRES RESTREPO maria.meneses58@gmail.com	
Demandada	LIDIA CRISTINA TORRES RESTREPO cristina0001@msn.com	
Apoderada de las 2 Ddas.	Dra. María Mabel Vélez Henao mavelez@une.net.co	
Demandados	Herederos Indeterminados de JUAN LEANDRO TORRES RESTREPO	
Curadora ad-litem	Dra. Luz Elena Restrepo Montoya luzrepo@gmail.com	

Radicado	05001-31-03-001-2018-00047-00
Acceso al expediente físico digitalizado	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccto01me_cendoj_ramajudicial_gov_co/E14nVH5GGg1lvfxYpx2ZiwUBPOHhmt3FhOVi0fJyBWaKpw?e=opeWvD
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ante la necesidad que se tuvo de reprogramar la audiencia pendiente en este proceso en razón de las dificultades de conexión al programa c.s.j LifeSize por auto anterior se fijó como el 11 de enero de 2020, pero resulta que ese día es festivo, en consecuencia, **se fija como nueva el día 28 de enero de 2021 a las 9:00 a.m.**

Oportunamente se les estará remitiendo por correo institucional el vínculo o link de acceso, en caso de que para esa época aún no pudiera realizarse audiencia presencial.

Notifíquese.
El Juez,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
Art 11 Dcto.491/2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
La anterior providencia fue notificada por Estados Electrónicos No. 105
Medellín, el día 25 de NOVIEMBRE de 2020

Mónica Arboleda Zapata
Notificadora